



ante maribus.

32

ARTO, VEINTE
MARAVILLIS, AÑO DE NUESTRO
SETECIENTOS Y SETENTA
Y VNO

Habiendo oido la obediencia con el debido respeto; Teniendo a su
cumplimiento. Acordo se observe, y guardase, y en su conformi-
dad se asista a esta funcion con la mayor autoridad, litandose
Generalmente para ello con la prebension de que ha i Palió; y
nombrado por Comisario al Senor D. Joseph Sanchez de Leon
Rea. afin que prohibiese lo comben; y para dar razon a
la Junta de Propios y Arrendamientos para que mande satisfacer
los treinta y quatro pesos practica de los pastos de Aracaley. Fue
colocada esta Carta e Instruccion en el Libro de Carta R.
Diputado de la ciudad de fran. Jimenez Diputado de
Correos por los motivos que expone; La admitio la Ciudad;
y en su lugar nombrado a Joseph del Barrio sueto Correspondiente
para este cargo. Acordo se le expache e título acostumbrado.

Joseph del Barrio

Ancimon.

Gonzalo Chamoso

